

# **DOCUMENTO DOCTRINAL DE PRINCIPIOS – RUMBO LIBERTAD**

## **INTRODUCCIÓN DOCTRINAL**

Rumbo Libertad se constituye como un movimiento político de derecha republicana, fundado sobre principios claros, no negociables y permanentes, orientados a la reconstrucción institucional, política y moral de Venezuela. Este documento doctrinal establece el marco ideológico que guía toda acción política, organizativa y programática del movimiento, y servirá como base del futuro partido político.

Los principios aquí contenidos no están sujetos a coyunturas electorales, alianzas circunstanciales ni reinterpretaciones oportunistas. Su finalidad es fijar límites, garantizar coherencia interna y asegurar que el ejercicio del poder responda siempre a una visión republicana, libre y responsable.

## **PRINCIPIO DE REPUBLICANISMO**

Rumbo Libertad sostiene que la reconstrucción del país exige restablecer la supremacía de la ley sobre los hombres, la separación real y funcional de los poderes públicos, la responsabilidad política y jurídica de quienes gobiernan, y la temporalidad estricta del mandato como garantía frente a la concentración y perpetuación del poder. La República no se define por la existencia formal de instituciones, sino por la existencia de límites efectivos al ejercicio del poder.

Desde esta perspectiva, todo poder es delegado, condicionado y revocable, y ninguna autoridad puede situarse por encima del orden jurídico ni sustraerse al control institucional. Gobernar implica responder por los actos propios, someterse a la ley y ejercer el mandato dentro de márgenes claramente establecidos. Para Rumbo Libertad, el principio republicano constituye la base irrenunciable de la vida política y el requisito indispensable para la libertad, la estabilidad institucional y la vigencia del Estado de Derecho.

## **PRINCIPIO DE LIBERTAD INDIVIDUAL**

Rumbo Libertad sostiene que la libertad individual constituye el eje central del orden político y el fundamento de toda República funcional. El individuo es anterior al Estado y no existe para servir al poder, sino para limitarlo y controlarlo. Ningún proyecto político puede considerarse legítimo si subordina al ciudadano a la voluntad del gobierno, del partido o de una ideología.

Desde esta concepción, la libertad individual implica el derecho del ciudadano a pensar, expresarse, asociarse, trabajar y disponer del fruto de su esfuerzo sin interferencias arbitrarias del Estado. El poder público existe para garantizar ese marco de libertad, no para administrarla, condicionarla o concederla. Toda forma de control político, económico o social que transforme la libertad en permiso constituye una negación del orden republicano.

Para Rumbo Libertad, no puede existir responsabilidad política sin libertad individual, ni prosperidad sin autonomía del ciudadano. Por ello, la defensa de la libertad individual no es un principio accesorio, sino una condición estructural para la reconstrucción institucional, económica y moral de Venezuela

## PRINCIPIO DE ESTADO LIMITADO Y FUNCIONAL

Rumbo Libertad sostiene que el Estado debe ser limitado en alcance, pero firme y eficaz en sus funciones esenciales. El poder público no existe para sustituir al ciudadano, ni para dirigir la vida económica y social, sino para garantizar el orden, la justicia y la seguridad dentro de un marco jurídico claro. Un Estado que excede sus funciones naturales se convierte inevitablemente en un aparato de control, corrupción e inefficiencia.

Desde esta perspectiva, el Estado debe concentrarse exclusivamente en aquellas funciones que el ciudadano no puede ejercer por sí mismo: la administración de justicia independiente, el resguardo del orden público, la defensa de la soberanía nacional y la protección efectiva de los derechos fundamentales. Toda expansión del Estado más allá de estos límites erosiona la libertad individual, distorsiona la economía y debilita la responsabilidad personal.

Para Rumbo Libertad, la reconstrucción nacional exige reducir el poder discrecional del Estado, eliminar su rol como actor económico dominante y restituir al ciudadano su capacidad de decisión. Un Estado limitado y funcional no es un Estado débil, sino un Estado legítimo, enfocado en cumplir bien lo que le corresponde y en abstenerse de aquello que no le compete.

## PRINCIPIO DE ORDEN INSTITUCIONAL

Rumbo Libertad sostiene que el **orden institucional** es una condición indispensable para la vigencia de la libertad y el funcionamiento de la República. El orden no es una concesión autoritaria ni una restricción arbitraria, sino el resultado de instituciones que operan con reglas claras, autoridad legítima y cumplimiento efectivo de la ley. Allí donde el orden se debilita, la libertad se vuelve frágil y el poder termina siendo ocupado por la arbitrariedad o por estructuras criminales.

Desde esta visión, el orden institucional implica la aplicación uniforme de la ley, la existencia de autoridades con competencias definidas y límites precisos, y un sistema de justicia capaz de hacer cumplir las normas sin selectividad

ni impunidad. El incumplimiento sistemático de la ley, la tolerancia al desorden y la normalización de la informalidad socavan la República y destruyen la confianza del ciudadano en el Estado.

Para Rumbo Libertad, la reconstrucción del país requiere restablecer un marco institucional donde la autoridad sea respetada porque es legítima, la ley sea obedecida porque es justa, y el orden público sea garantizado como base de la convivencia, la seguridad y el desarrollo nacional.

## PRINCIPIO DE ECONOMÍA LIBRE Y PROPIEDAD PRIVADA

Rumbo Libertad sostiene que una economía libre, basada en la propiedad privada y en la iniciativa individual, constituye el único marco capaz de generar prosperidad sostenible, independencia ciudadana y estabilidad republicana. La riqueza no es creada por el Estado ni por la planificación central, sino por millones de decisiones libres tomadas por individuos que producen, intercambian, invierten y emprenden dentro de un orden jurídico claro y previsible.

Desde esta concepción, el emprendimiento se entiende como la punta de lanza del desarrollo económico, al ser la expresión práctica de la creatividad, el esfuerzo y la asunción de riesgo por parte del ciudadano. El rol del Estado no es dirigir la economía ni reemplazar al mercado, sino remover obstáculos, garantizar reglas estables, proteger la propiedad privada y permitir que el orden económico emerja de manera natural a partir de la libertad de acción de los individuos.

La propiedad privada, en este marco, no es solo un derecho económico, sino una condición estructural de la libertad. Protege al ciudadano frente al abuso del poder político, incentiva la responsabilidad personal y hace posible la acumulación de capital, la inversión productiva y el crecimiento real. Toda forma de estatismo, control de precios, regulación excesiva, expropiación directa o indirecta, o intervención discrecional del Estado distorsiona el sistema económico y conduce inevitablemente a la pobreza, la dependencia y la corrupción.

Para Rumbo Libertad, la reconstrucción económica de Venezuela exige abandonar definitivamente el modelo estatista y asumir un orden basado en la libertad económica, la seguridad jurídica, la estabilidad monetaria y el respeto irrestricto a la propiedad privada, como fundamentos indispensables para el progreso, la dignidad y la autonomía del ciudadano.

## PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD POLÍTICA

Rumbo Libertad sostiene que todo ejercicio del poder implica responsabilidad política, jurídica y moral frente a la Nación. Gobernar no es un privilegio ni una prerrogativa personal, sino una función delegada que debe rendir cuentas por sus decisiones, omisiones y consecuencias. La ausencia de responsabilidad convierte al poder en arbitrariedad y a la política en impunidad.

Desde esta concepción, ningún funcionario, autoridad electa o designada puede situarse por encima de la ley ni ampararse en cargos, ideologías o circunstancias para evadir su responsabilidad. La gestión pública debe estar sujeta a control, evaluación y sanción cuando corresponda, como garantía esencial de la República y de la confianza ciudadana.

Para Rumbo Libertad, la reconstrucción institucional exige reinstalar la responsabilidad como principio estructural del poder, asegurando que quienes gobiernan respondan efectivamente por sus actos y que el daño causado a la Nación no quede sin consecuencias. Sin responsabilidad política no hay Estado de Derecho, ni legitimidad, ni posibilidad de reconstrucción nacional.

## PRINCIPIO DE DISCIPLINA Y FUNCIONALIDAD ORGANIZATIVA

Rumbo Libertad sostiene que ningún proyecto político puede sostenerse ni ejercer poder real sin disciplina interna y funcionalidad organizativa. La disciplina no se entiende como obediencia ciega ni como sumisión personal, sino como coherencia doctrinal, cumplimiento de responsabilidades y respeto a la estructura. Allí donde prevalece la improvisación, el personalismo o la indisciplina, el proyecto político se debilita antes de enfrentar a sus adversarios.

Desde esta perspectiva, la organización política debe regirse por un principio esencial: la función precede al cargo. Toda autoridad deriva del cumplimiento efectivo de una responsabilidad asignada y puede ser revisada o revocada en caso de incumplimiento. No existen jerarquías simbólicas, cargos honoríficos ni liderazgos vacíos; cada rol tiene un propósito concreto y medible.

Para Rumbo Libertad, la disciplina organizativa es una condición estratégica para preservar la unidad, evitar la infiltración, sostener la coherencia ideológica y garantizar la eficacia política. Solo una estructura funcional, ordenada y disciplinada puede transformar principios doctrinales en acción política concreta y duradera.

## PRINCIPIO DE FORMACIÓN POLÍTICA PERMANENTE

Rumbo Libertad sostiene que la formación política permanente es una condición indispensable para la coherencia ideológica, la responsabilidad en el ejercicio del poder y la durabilidad del proyecto político. Un movimiento sin formación está expuesto a la improvisación, a la manipulación interna y a la desviación de sus principios fundacionales.

Desde esta concepción, la formación política no es adoctrinamiento ni repetición de consignas, sino la construcción de criterio, comprensión doctrinal y capacidad de análisis. Todo miembro con responsabilidades debe conocer los principios que orientan al movimiento, comprender el diagnóstico del país y actuar con claridad conceptual frente a los desafíos políticos, institucionales y sociales.

Para Rumbo Libertad, la formación política es un proceso continuo y obligatorio, orientado a elevar el nivel del debate interno, fortalecer la toma de decisiones y asegurar que el ejercicio del poder responda a principios y no a impulsos coyunturales. Sin formación, no hay liderazgo responsable ni reconstrucción republicana posible.

## PRINCIPIO DE RUPTURA CON EL SISTEMA FALLIDO

Rumbo Libertad sostiene que la reconstrucción nacional exige una ruptura clara y definitiva con el sistema político, institucional y económico que condujo al colapso de Venezuela. No es posible restaurar la República manteniendo intactas las estructuras, prácticas y élites responsables de su destrucción. La continuidad, el reciclaje de actores y las transiciones sin consecuencias perpetúan la decadencia bajo nuevas formas.

Desde esta perspectiva, Rumbo Libertad rechaza la cohabitación con estructuras criminalizadas, los pactos que sustituyen la justicia por estabilidad aparente y los enfoques pragmáticos que sacrifican principios a cambio de gobernabilidad temporal. La ruptura implica desmantelar los mecanismos de impunidad, depurar las instituciones, restablecer el imperio de la ley y sentar bases nuevas para el ejercicio del poder.

Para Rumbo Libertad, la ruptura no es revancha ni arbitrariedad, sino condición necesaria de la reconstrucción republicana. Sin ruptura estructural, no hay reforma genuina; sin consecuencias, no hay legitimidad; y sin un quiebre claro con el pasado, no hay futuro político viable para Venezuela.

## PRINCIPIO DE SOBERANÍA NACIONAL Y OCCIDENTE

Rumbo Libertad sostiene que la soberanía nacional es un principio irrenunciable del Estado y una condición esencial para la existencia de la República. La soberanía no se expresa en el aislamiento ni en la retórica antioccidental, sino en la capacidad real de la Nación para decidir su destino político, jurídico y económico sin subordinación ideológica ni dependencia estructural de potencias o proyectos autoritarios.

Desde esta concepción, Rumbo Libertad afirma que Venezuela forma parte natural de la civilización occidental, entendida como un espacio político y cultural fundado en la libertad individual, el Estado de Derecho, la democracia republicana y la cooperación entre naciones libres. La inserción internacional del país debe basarse en alianzas estratégicas con Estados e instituciones que comparten estos principios, y no en vínculos construidos sobre afinidades ideológicas autoritarias o intereses criminales.

Para Rumbo Libertad, la defensa de la soberanía implica romper con toda forma de tutela ideológica, dependencia geopolítica o subordinación a agendas externas contrarias a la libertad y la institucionalidad. Venezuela debe recuperar su lugar como nación libre, responsable y confiable dentro del mundo occidental, ejerciendo su soberanía con dignidad, autonomía y pleno respeto al orden republicano.